

OBSERVATORIO PRIVADO DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LGTBI DE ARAGÓN

OPPA LGTBI

Acompañamiento al sector público - privado

Proyectos y Servicios 2024

Presentación del Observatorio



Observatorio Privado de Evaluación de las Políticas Públicas LGBTBI de Aragón.
Enero de 2024.

<https://observatoriolgtbi.com>

aragon@observatoriolgtbi.com

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

Introducción.....	5
Objetivos del Observatorio.....	5
Misión, visión, valores y cultura organizacional	5
Contexto y justificación.....	7
Situación actual de las políticas públicas LGTBI	7
Razones para la creación del Observatorio.....	9
Estructura del Observatorio.....	10
Organización y funcionamiento interno	10
Comités de trabajo.....	10
Proyectos y servicios.....	10
Proyectos	10
Servicios.....	11
Metodología de evaluación.....	12
Herramientas, métricas o enfoques utilizados para evaluar las políticas públicas.....	12
Procesos de recopilación de datos y análisis.....	13
Perspectivas futuras	14
Proyectos en marcha o futuros del Observatorio	14
Objetivos a corto y largo plazo	14
Colaboraciones y alianzas.....	15
Relaciones con entidades públicas, privadas o de la sociedad civil.....	15
Acuerdos de colaboración o programas conjuntos.....	15
Contacto	16

Introducción

Objetivos del Observatorio

Son objetivos del OPPA, los siguientes:

- Realizar investigaciones y análisis de políticas públicas LGTBI para contribuir a la toma de decisiones informadas por parte de las personas que sean responsables políticas y la sociedad en general.
- Promover el diálogo y la colaboración entre los distintos actores implicados en la elaboración y ejecución de políticas públicas LGTBI, como son los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad educativa.
- Generar propuestas de políticas públicas LGTBI innovadoras y eficaces que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, en general, y de las personas LGTBI y sus familias, particularmente, y promuevan el desarrollo social.
- Monitorear el desempeño de las políticas públicas LGTBI, a nivel local, comarcal, provincial, autonómico, estatal e internacional, con el objetivo de identificar los desafíos y oportunidades para mejorar su efectividad.
- Desarrollar y difundir información actualizada y rigurosa sobre las políticas públicas LGTBI y sus impactos, con el fin de empoderar a la ciudadanía, en general, y a las personas LGTBI y sus familias, particularmente, en la toma de decisiones informadas.
- Fomentar la participación ciudadana LGTBI en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que tengan que ver con su realidad, a través de la organización de consultas ciudadanas, foros, talleres y otros espacios de participación.
- Establecer alianzas y redes de colaboración con otras organizaciones y actores relevantes a nivel local, comarcal, provincial, autonómico, estatal e internacional para fortalecer la capacidad de influencia y de acción del observatorio.
- Fortalecer la capacidad de análisis y participación ciudadana LGTBI en la elaboración y evaluación de políticas públicas.

Misión, visión, valores y cultura organizacional

El OPPA LGTBI se constituyó legalmente el 17 de mayo de 2023 como una asociación sin ánimo de lucro que se define como laica, feminista, plural, progresista y aragonesista y cuya misión es promover la igualdad y la no discriminación de las personas LGTBI a través de la investigación, el análisis y el monitoreo de las políticas públicas LGTBI en Aragón.

Nuestra visión es trabajar por lograr una sociedad en la que todas las personas LGTBI en Aragón vivamos libres de discriminación y en la que se respeten nuestros derechos y nuestra dignidad, por ello, nos esforzamos por ser líderes en la investigación y análisis de políticas públicas LGTBI, y por ser un referente en la lucha por la igualdad y la inclusión en Aragón.

Con esta premisa, nos consideramos *“un centro de investigación y análisis que se dedica a monitorear y evaluar las políticas públicas relacionadas con la comunidad LGTBI en Aragón”* y nos esforzamos por crear entornos inclusivos y seguros para todas las personas,

independientemente de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género, características sexuales o pertenencia a una familia LGTBI.

Nuestro equipo está formado por personas expertas en políticas públicas, investigación y activismo, con un alto grado de compromiso con la defensa de los derechos de las personas LGTBI y trabajamos en colaboración con diversas personas físicas y jurídicas para garantizar que nuestras investigaciones y recomendaciones reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad LGTBI de una manera real.

Además, acompañamos a organizaciones y administraciones en la puesta en marcha de medidas que sean efectivas y eficientes en la implementación de sus estrategias.

Nuestros valores son:



Contexto y justificación

Situación actual de las políticas públicas LGBTI

2023 ha sido un año electoral en el que la ciudadanía en España hemos tenido «*citas con la democracia*» en el ámbito municipal, autonómico y estatal lo que ha conllevado la inacción de muchas administraciones públicas durante un largo período de tiempo.

Estar en *funciones* durante varias semanas o, también, recién-atterrizarse en nuevos gobiernos y tener que organizarse durante – cuanto menos – los 100 primeros días de cortesía que suelen concederse a los nuevos equipos ha generado un largo período de inacción por parte de muchos gobiernos municipales y autonómicos. También por parte del gobierno central.

En definitiva, hemos estado sin políticas activas en cuestiones LGBTI alrededor de cuatro o cinco meses y, en políticas estatales, desde junio hasta finales de noviembre hemos tenido un gobierno central en funciones. Dicho lo cual, los municipios y comarcas de Aragón pudieron seguir trabajando las cuestiones LGBTI a través de la Red Aragón Diversa, promovida por la FAMCP, hecho que hay que destacar. En paralelo, el nuevo Gobierno de Aragón creó una Dirección General de Igualdad de Oportunidades que, en menos de 10 días después de su nombramiento, recibió al OPPA LGBTI en su despacho con mucha voluntad de colaboración por ambas partes, reunión en la que pudimos compartir impresiones sobre las políticas LGBTI del nuevo gobierno.

En mitad de todo este panorama electoral, España ha ocupado la presidencia europea del Consejo de la Unión europea, y, en cuestiones LGBTI, no ha sido baladí. El Gobierno de España, a través de su Ministerio de Igualdad, reclutó a otros 15 países de la Unión Europea, incluidos Francia y Alemania, para la defensa de los derechos de la comunidad LGBTI. Dieciséis Estados miembro firmaron una declaración conjunta en la que se pedía el reconocimiento de la autodeterminación de género de las personas trans, el cambio legal de sexo sin requisitos degradantes y la persecución de las terapias de conversión de la orientación sexual o la identidad de género en los países de la Unión. Francia, Alemania, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Bélgica, Países Bajos, Portugal, Irlanda, Eslovenia, Estonia, Lituania, Luxemburgo, Malta y Chipre se adhirieron junto a España a la *Declaración de ministros y ministras responsables de políticas LGBTIQ en la UE «Avanzando en los derechos LGBTIQ en Europa»*.

Y, es que, España es el cuarto país europeo en cuanto a derechos LGBTI de un total de 49, según los datos de ILGA-Europe. La Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGBTI, conocida como la Ley Trans, junto a leyes LGBTI autonómicas, lo han hecho posible.

Si hablamos del ámbito internacional, no podemos dejar de hacer mención a lo que está sucediendo en Rusia, donde se ha dado un paso más en la criminalización de las personas LGBTI, una cruzada que se materializó en 2013 al aprobar la denominada “ley de antipropaganda gay” y que en 2023 se ha intensificado con la llegada de más medidas en contra de los derechos del colectivo. La última ha sido añadir “el movimiento

internacional LGBTB” a una lista de más de 100 grupos considerados extremistas en Rusia, tal y como apunta *ILGA Europe*.

2023 ha sido el año en el que fue aprobada definitivamente la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI (Ley trans y LGTBI) que, entre otras cuestiones, regula la autodeterminación de género a partir de los 14 años. Esto implica que a partir de esa edad, las personas trans pueden solicitar que su documentación —por ejemplo, DNI o pasaporte— se adecúe a su género sin tener que aportar informes médicos, psicológicos ni psiquiátricos, y sin tener que estar dos años de hormonación obligatoria, tal y como dictaba la ley de 2007.

Además del derecho a la autodeterminación de género, la ley regula también la prohibición de la mutilación genital de personas intersex, las terapias de conversión, la facilitación de la filiación de hijas, hijos e hijes de parejas de mujeres y se garantiza el acceso a técnicas de reproducción asistida a mujeres LB y mujeres sin pareja en condiciones de igualdad con el resto de mujeres.

Aunque la aprobada ley trans y LGTBI incluye demandas del colectivo LGTBI, hay otras que quedaron fuera —ya sea por no estar en el anteproyecto, por no salir adelante en la fase de enmiendas o por eliminarse durante la fase de enmiendas- como la criminalización de las terapias de conversión, el reconocimiento legal de las personas no binarias, el reconocimiento legal del derecho a la autodeterminación de género para menores de 12 años, la inclusión en la cartera de servicios básicos de los tratamientos para personas trans o la violencia intragénero.

Pese a la aprobación de la Ley 4/2023, al Observatorio le parece especialmente preocupante el aumento de los discursos de odio contra el colectivo LGTBI porque fomenta un clima de intolerancia y discriminación y pone en riesgo los derechos y la integridad de las personas LGTBI.

A la par que los buenos datos que ofrece ILGA Europe sobre España, es preocupante que, según datos del Ministerio del Interior, en 2021 se incrementaron en un 68,23 por ciento, respecto a 2020, los delitos de odio basados en orientación sexual e identidad de género.

Durante este 23 también hemos conocido que una familia LGTBI gana 26.076,90 euros de renta media anual, un 18,69 % menos que los 32.216 euros que ingresa la población general, según los resultados del informe Estado Socioeconómico LGTBI+ realizado por 40DB para la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Binarios, Intersexuales y más (FELGPTBI+) a través de 800 entrevistas realizadas en febrero de 2023 a personas LGTBI+ mayores de edad.

Esta desigualdad obedece, fundamentalmente, a factores como el abandono temprano del hogar por expulsión, la brecha salarial LGTBI+ o una mayor inestabilidad laboral.

De dicho estudio se desprende que un 40,3 % de la población LGTBI+ no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos frente al 35,5 % de la población general y son aún más significativas las diferencias entre los porcentajes de población LGTBI+ que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en el último año (el 44,8 % frente al 10 % de la población general) o de quienes no pueden permitirse disponer de un automóvil (el 20,6 % frente al 5,20 %).

Razones para la creación del Observatorio

Aragón cuenta con un tejido asociativo LGTBI riquísimo y diverso. Partiendo de este punto, un grupo de personas preocupadas por cómo las políticas públicas LGTBI seguían sin implementarse en el territorio se decidieron juntar para sumarse al tejido social abordando un área específica que ninguna otra entidad LGTBI de Aragón estaba abordando en la actualidad: las políticas públicas en torno al sector privado y, en concreto, al ámbito del empleo.

Además, pensamos que sería buena señal que la sede central la instaláramos en la ciudad de Huesca porque, en ese momento, la capital del Alto Aragón no contaba con una entidad LGTBI legalmente registrada. Hoy en día contamos también con la Asociación 28J de Huesca, antigua Coordinadora 28J.

La falta de datos oficiales y evaluaciones sobre políticas públicas destinadas a la comunidad LGTBI nos animó a fundar el Observatorio, lo que nos llevaba automáticamente a pensar que deberíamos abordar un monitoreo independiente que supervise y evalúe de manera independiente la efectividad de las políticas públicas existentes en relación con los derechos y la igualdad de las personas LGTBI, ofreciendo una perspectiva crítica y constructiva.

La creación del Observatorio buscaba asegurar que las políticas públicas estén en línea con las necesidades reales de la Comunidad LGTBI, identificando áreas de mejora y proponiendo soluciones concretas.

Además, el Observatorio debía servir como una plataforma para la defensa y promoción de los derechos LGTBI, especialmente en centros educativos, ámbito laboral y centros para personas institucionalizadas, abogando por cambios positivos en las políticas públicas y promoviendo la iD&I LGTBI.

Por último, el Observatorio se inclinó por contribuir a la labor de sensibilización y educación de la sociedad que las entidades ya presentes en el territorio desarrollan sobre los desafíos específicos que enfrenta la comunidad LGTBI, eso sí, partiendo de la máxima de la transparencia y la accesibilidad en todas nuestras políticas y programas.

Estructura del Observatorio

Organización y funcionamiento interno

En el Observatorio la estructura organizativa es operativa y es la siguiente:

- Asamblea General
- Junta Directiva
- Dirección
- Asamblea General
- Consejo Asesor y Comités de Trabajo

La Dirección del Observatorio ocupa un rol fundamental en nuestra organización porque lleva aparejado consigo el peso de las decisiones estratégicas de la organización. A través de esta figura operativizamos el trabajo del OPPA LGTBI.

La Dirección rinde cuentas y trabaja en estrecha colaboración con nuestra Junta Directiva para asegurar que nuestra labor esté en sintonía con nuestra misión y visión. La Junta Directiva está compuesta por un pequeño grupo de personas de Huesca que nos juntamos para impulsar una organización estructurada en este territorio.

Comités de trabajo

El Observatorio tiene constituidos varios Comités de Trabajo de manera estable, con fecha de inicio y de finalización en su trabajo.

Los Comités de Trabajo son grupos de trabajo especializados encargados de desarrollar y llevar a cabo acciones específicas en el marco de los objetivos del observatorio. Están formados por personas asociadas del observatorio, así como por personas colaboradoras y personas expertas externas.

Actualmente contamos con cuatro comités de trabajo:

- CT1, de plumas del OPPA, para realizar artículos de opinión en relación a las políticas públicas LGTBI en Aragón.
 - Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2023.
- CT2, de análisis y diagnóstico de la realidad LGTBI de la ciudad de Huesca.
 - Fecha de finalización: diciembre de 2024.
- CT3, de análisis y diagnóstico de las políticas públicas LGTBI del Gobierno de Aragón.
 - Fecha de finalización: diciembre de 2024.
- CT4, de acompañamiento a empresas para la implementación de planes de diversidad LGTBI.
 - Fecha de finalización: diciembre de 2024.

Proyectos y servicios

Proyectos

Para el Observatorio, un proyecto social es un plan estructurado y enfocado en abordar problemas o necesidades específicas dentro de – en nuestro caso - la comunidad LGTBI. Lo diseñamos para generar un impacto positivo en aspectos que consideramos clave e involucra la colaboración entre diferentes actores, como ONGs, instituciones públicas, sector privado y la propia comunidad, buscando mejorar la calidad de vida y promover el cambio social.

Actualmente, el Observatorio cuenta con dos proyectos:

1. Momentos de sororidad. Proyecto dirigido a la socialización de personas con necesidades de socialización con iguales.
2. Sello distintivo LGTBI en el sector turístico- hotelero aragonés. Proyecto de desarrollo de la ley LGTBI de Aragón con garantías de respeto a la diversidad LGTBI en los mayores espacios de servicios del territorio.

Servicios

Son servicios que ofrece el Observatorio los siguientes:

- Planes de D&I LGTBI
 - Guiamos en la implementación de Planes de D&I LGTBI al sector privado y a las Administraciones Públicas.
- Planes Tácticos
 - Acompañamos en la investigación y análisis de políticas, procesos y protocolos relacionados con la diversidad LGTBI.
- Monitoreo de políticas
 - Acompañamos en el monitoreo y seguimiento de políticas y procesos de políticas LGTBI.
- Planes de desarrollo de personas y Políticas de impulso de Liderazgos y Mentoría
 - Ofrecemos soluciones a la carta en materia de educación, formación, capacitación, liderazgo inclusivo y mentoría LGTBI.
- Alianzas Estratégicas
 - Facilitamos la tarea en el asesoramiento y acompañamiento de terceras organizaciones y proporcionamos ayuda en el fortalecimiento de redes y alianzas estratégicas.
- Comunicación corporativa
 - Brindamos soporte en la creación y difusión de campañas y en comunicación corporativa. Damos cobertura en el análisis de medios y escribimos columnas de opinión.
- Centros educativos
 - Intervenimos en centros educativos y diseñamos y elaboramos materiales pedagógicos.
- Proyectos formativos y de acción social
 - Acompañamos a las organizaciones de acción social en sus estrategias de gestión de proyectos y realizamos acompañamientos formativos a medida.
- Planes de Acción LGTBI
 - Asistimos en investigación y documentación con enfoque LGTBI y estamos a tu lado para impulsar Planes de Acción LGTBI.

Metodología de evaluación

Herramientas, métricas o enfoques utilizados para evaluar las políticas públicas

Las herramientas, métricas y enfoques que utilizamos para evaluar las políticas públicas LGTBI por parte del Observatorio son las siguientes:

- **Análisis de costo-beneficio:** Evalúa los costos y beneficios de una política para determinar si los beneficios justifican los costos asociados.
- **Análisis de impacto:** Busca comprender cómo una política afectará a diferentes grupos dentro de la sociedad, analizando su impacto económico, social, ambiental, etc.
- **Indicadores y métricas específicas:** Dependiendo del tipo de política, se pueden utilizar métricas específicas. Por ejemplo, en políticas de salud, se pueden utilizar tasas de mortalidad, tasas de enfermedades, etc.
- **Evaluaciones cualitativas y cuantitativas:** Combinar métodos cualitativos (entrevistas, estudios de casos) con métodos cuantitativos (encuestas, análisis estadísticos) para obtener una comprensión más completa.
- **Encuestas y retroalimentación de stakeholders:** Consultar a aquellos directamente afectados por la política para comprender su percepción, necesidades y experiencias.
- **Evaluación de cumplimiento:** Evaluar si la política se está implementando de acuerdo con los objetivos y las regulaciones establecidas.
- **Análisis de costo-efectividad:** Evaluar la eficiencia de una política pública comparando los costos de implementación con los resultados obtenidos.
- **Evaluación continua:** No se limita a una sola revisión; implica monitoreo y ajustes constantes para garantizar que la política esté funcionando de manera efectiva.
- **Estudios piloto o experimentos controlados:** Realizar pruebas limitadas de la política en un entorno controlado para comprender mejor su posible impacto antes de una implementación a gran escala.

Para evaluar políticas públicas relacionadas con la comunidad LGTBI, el Observatorio considera diferentes enfoques y utiliza distintas herramientas de evaluación en las diversas etapas de los procesos de formulación, implementación y seguimiento, a saber:

- **Análisis de impacto social.** Antes de implementar una política, realizamos un análisis exhaustivo del impacto social que podría tener en la comunidad LGTBI.
- **Consultas y feedback de la comunidad.** Antes y durante la implementación de una política pública concreta es esencial obtener la retroalimentación directa de la comunidad LGTBI para comprender las necesidades, preocupaciones y expectativas existentes. Las encuestas, grupos focales y consultas abiertas las consideramos muy valiosas en esta etapa.
- **Indicadores específicos.** Consideramos que debemos identificar métricas específicas que reflejen la calidad de vida, el acceso a la atención médica, la tasa de discriminación y el nivel de aceptación social, entre otros, para evaluar cómo la política está influyendo en estas áreas.
- **Estudios comparativos.** Comparar datos antes y después de la implementación de la política para medir los cambios y evaluar su impacto en la calidad de vida, la igualdad de derechos, el acceso a oportunidades laborales, entre otros aspectos

relevantes para la comunidad LGTBI son fundamentales y en Aragón esta buena praxis no se suele llevar a cabo.

- Evaluación de la adopción y cumplimiento. Durante la implementación, evaluar la adopción y el cumplimiento de la política por parte de instituciones, gobiernos locales, empresas y otros actores relevantes para garantizar que se aplique efectivamente es fundamental. Desde el Observatorio consideramos importantísimo llevar a cabo este tipo de acciones.
- Análisis de casos y estudios de experiencias. El Observatorio no lleva a cabo este tipo de acciones, pero las administraciones públicas deben analizar casos específicos donde la política se haya implementado para comprender mejor los éxitos, desafíos y áreas que requieran mejoras.
- Monitoreo continuo. Consideramos crucial tener un mecanismo de monitoreo continuo para evaluar en tiempo real cómo la política está afectando a la comunidad LGTBI. Desde el Observatorio contamos con algunas herramientas y programas informáticos que nos ayudan a realizar este trabajo.

Procesos de recopilación de datos y análisis

Aprobamos desde el Observatorio, ya en junio 2023, un procedimiento de selección de información en la elaboración de informes que garantizara la transparencia en nuestras formas de recopilación de información.

Perspectivas futuras

Proyectos en marcha o futuros del Observatorio

Los proyectos puestos en marcha en 2023 que seguirán implementándose en 2024 son:

1. **Momentos de sororidad.** Proyecto dirigido a la socialización de personas con necesidades de socialización con iguales.
2. **Sello distintivo LGTBI en el sector turístico- hotelero aragonés.** Proyecto de desarrollo de la ley LGTBI de Aragón con garantías de respeto a la diversidad LGTBI en los mayores espacios de servicios del territorio.

Objetivos a corto y largo plazo

Como indicamos tanto en nuestro Plan Operativo 2024 (PO24), como en nuestra Memoria 2023, las futuras direcciones y áreas de enfoque para 2024 son las Administraciones públicas aragonesas (AE1), cámaras de comercio (AE2) y consultorías de empresas (AE3). Éstas, se conjugarán con nuestros objetivos operativos, que son los siguientes:

1. Unir fuerzas y trabajar a través de alianzas estratégicas con organizaciones, administraciones, colectivos y empresas comprometidas.
2. Consolidar nuestro compromiso demostrando nuestra valía como una herramienta para nuestros stakeholders.
3. Avanzar hacia la igualdad sin perder el objetivo de caminar hacia la viabilidad sostenible a corto, medio y largo plazo.
4. Comenzar a poner en marcha actividades formativas, de encuentro y campañas de impacto.

Colaboraciones y alianzas

Relaciones con entidades públicas, privadas o de la sociedad civil

El Observatorio Privado de Evaluación de las Políticas Públicas LGTBI de Aragón tiene entre sus finalidades establecer una red integral de relaciones con diversas entidades públicas, privadas y de la sociedad civil para cumplir con su finalidad de evaluar y mejorar las políticas en favor de la comunidad LGTBI en Aragón.

En primer lugar, estamos estableciendo vínculos con diferentes administraciones públicas, gobiernos y organismos públicos porque lo consideramos fundamental; en este sentido, pretendemos colaborar estrechamente con las diferentes áreas gubernamentales encargadas de políticas sociales, igualdad y derechos humanos, aportando análisis, informes y recomendaciones para fortalecer las políticas de D&I LGTBI.

En segundo lugar, tenemos la pretensión de mantener una colaboración activa con organizaciones privadas comprometidas con la D&I LGTBI, en concreto, con empresas, fundaciones y entidades del sector privado que participan en programas conjuntos, financiación de investigaciones y eventos que promueven la sensibilización y el apoyo a las políticas públicas LGTBI. Consideramos desde el Observatorio vital este punto para integrar la perspectiva de diversidad en distintos ámbitos de la sociedad.

Por último, el Observatorio tiene el objetivo de establecer lazos sólidos con organizaciones de la sociedad civil (asociaciones LGTBI, grupos de activismo, y ONG dedicadas a la defensa de los derechos humanos). Pensamos que esta fórmula de interacción puede nutrir el intercambio de información, experiencias y necesidades específicas de la comunidad, asegurando que las políticas propuestas y evaluadas reflejen las realidades y desafíos que enfrenta el colectivo LGTBI en Aragón.

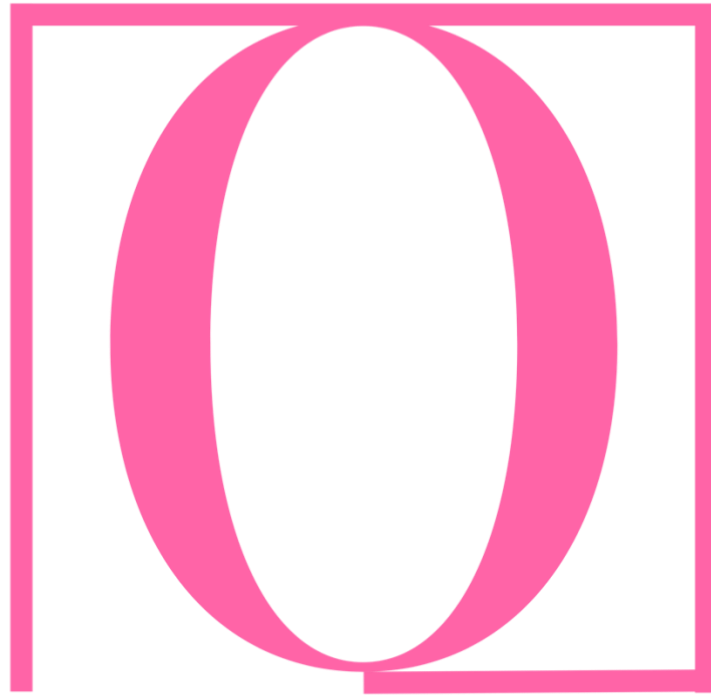
Acuerdos de colaboración o programas conjuntos

A fecha de hoy, no contamos con ningún programa conjunto ni con ningún acuerdo de colaboración entre el OPPA LGTBI y otra organización o entidad pública o privada. Si bien es cierto, tenemos el compromiso interno de sentar las bases para comenzar a trabajar a lo largo de 2024 este tipo de colaboraciones, recogidas también en nuestros estatutos.

Contacto

Observatorio Privado de Evaluación de las Políticas Públicas LGTBI de Aragón
<http://observatoriolgtbi.com>

Loren González, director del Observatorio.
aragon@observatoriolgtbi.com [+ 34 659 740 711]



OBSERVATORIO PRIVADO
DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS LGTBI DE ARAGÓN